



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCÁ
Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003
Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008
DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1

Calarcá, julio 30 de 2026

Señor

LUIS FERNANDO VARGAS

Representante legal

SOLUCIONES INTEGRALES SKRYBE S.A.S

Calarcá (Q)

Asunto: **COMUNICACIÓN ADJUDICACION CONTRATO DE COMPRAVENTA**

Respetado proveedor

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria pública Nro. 13 de julio 27 de 2026, es grato informarle que la Institución Educativa ha tomado la decisión, acta de evaluación de propuestas Nro. 13 de julio 30 de 2026, que su propuesta técnica y económica es aceptada por la entidad contratante, ya que la misma cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la convocatoria pública y satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública y por lo tanto manifiesta la aceptación expresa e incondicional de la misma.

Su cotización presentada por valor de (\$850.000.00), ochocientos cincuenta mil pesos m/c, se ajusta al costo presupuestado por el fondo de servicios educativos del instituto Calarcá, y cumplió con todos los requisitos requeridos en la ficha técnica de los suministros solicitados, cumple con las condiciones técnicas jurídicas y económicas.

Revisada y verificada documentos y hoja de vida, cuenta con experiencia suficiente en el mercado de los bienes a contratar para ejecutar de manera satisfactoria el objeto del contrato y registra los códigos de las actividades económicas en cámara de comercio para satisfacer la necesidad de la institución educativa Instituto Calarcá. Por tal motivo le informamos que debe presentarse a la tesorería de la institución educativa INSTITUTO CALARCA el día 30 de julio de 2026, para la protocolización, legalización e inicio del contrato en referencia.

lo cual que representa una garantía en términos de costos, experiencia y responsabilidad para atender la necesidad de la institución educativa Instituto Calarcá.

En virtud de lo anterior se adjudica contrato de compraventa Nro. 13 de julio 30 de 2026, cuyo objeto es: compraventa de material educativo y publicitario, (pendones, avisos, folletos y rutas de atención), que fortalezcan el gobierno escolar, la salud mental, difundir rutas de atención, promover la participación, ambientar espacios seguros y la convivencia armónica de los beneficiarios del Reto Crese, de la Institución educativa Instituto Calarcá.

En los términos y condiciones de los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista que para todos los efectos legales se consideran parte integral del presente contrato.

GUSTAVO ZAMUDIO BARBOSA
Rector

Rdo
Luis Fernando Vargas
Julio 30 de 2026